

Acta N°. 58-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de noviembre de dos mil catorce, inicialmente programada a iniciar a las diez horas, iniciando al ser las diez horas con veinte minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día
- IV. Lectura de Correspondencia:
 - a- SP-108-2014 Modificación Presupuestaria N°. 06-2014
- V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
- VI. Informes y Mociones de Directores
- VII. Audiencia
 - a- Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas
- VIII. Seguimiento de Acuerdos
 - a- Informes de Viajes
 - Cecilia Soto- Gustavo Meneses- Taller MERP
 - Antonio Porras –Intercambio Experiencias Corredor Marino
 - Jorge López –Fortalecimiento Extensionismo Rural
 - b- AJDIP/383-2014 Informe de Seguimiento de Acuerdos
 - c- AJDIP/418-2014 Temas pendientes S-56-2014
- IX. Asuntos Varios
 - a- Resolución recurso apelación Edwin Fallas
- X. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sra. Anita MacDonald Rodríguez	Directora Representante Provincia de Limón
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas

Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
ASESORES PRESENTES	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Sr. Presidente Ejecutivo, somete a consideración de los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

ARTICULO III

Lectura de Correspondencia

-Oficio DGA-114-11-2014

Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a dar lectura al oficio DGA-114-11-2014, suscrito por el Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, mediante el cual señala que con respecto a conversación sostenida con dos Miembros de esta Junta Directiva, con relación a los vehículos que se encuentran ubicados en el patio del parqueo de los edificios norte convertidos ya en chatarra, los cuales era necesario su eliminación por cuanto podrían convertirse en foco de enfermedades, el procedimiento a seguir podría ser como chatarra.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP/440-2014

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a dar lectura al oficio DGA-114-11-2014, suscrito por el Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, mediante el cual señala que con respecto a conversación sostenida con dos Miembros de esta Junta Directiva, con relación a los vehículos que se encuentran ubicados en el patio del parqueo de los edificios norte convertidos ya en chatarra, los cuales era necesario su eliminación por cuanto podrían convertirse en foco de enfermedades, el procedimiento a seguir podría ser como chatarra.

2-Que al efecto de llevar a cabo dicho proceso, es menester dar de baja las placas de los vehículos ante el Registro Nacional, para lo cual el Registro Nacional, está requiriendo que dichos vehículos tengan la revisión técnica vehicular al día, lo cual es totalmente imposible de que se dé por el estado en que se encuentran.

3-De igual manera, acompaña su oficio con nota del Sr. Saúl Tinoco Ramírez, N°. SSG-119-2014, donde se detallan las características físicas de estos vehículos y el estado material deplorable en que se encuentran.

4-Por su parte, indica el Sr. Presidente Ejecutivo, que para tales efectos, con relación a éstos vehículos, se adoptó en la pasada sesión un Acuerdo para que en el plazo de tres meses se tuviera claridad sobre lo que se iba a hacer con los mismos, sea rematarlos o bien destruirlos; sin embargo el Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales, le manifestó la posibilidad de trasladarlos momentáneamente a los predios de la Terminal Pesquera, a fin de limpiar y embellecer el parqueo institucional de esta propiedad, con motivo de la presencia del Sr. Presidente de la República el próximo 18

de diciembre, cuando se estará inaugurando el nuevo edificio del Laboratorio de Ciencias del Mar.

5-Leídos los oficios presentados, así como analizada la posibilidad de traslado de éstos vehículos a los predios de la Terminal Pesquera, misma que se realizaría con la colaboración de la Policía de Tránsito, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar el traslado de los vehículos en mal estado, que se encuentran en los patios del parqueo de los edificios norte, para los predios de la Terminal Pesquera, en tanto se resuelve la gestión final sobre la disposición de éstos.

2-Se comisiona a la Dirección General Administrativa, a través de la Sección de Servicios Generales para que realice dicho traslado, a fin de limpiar y embellecer el parqueo institucional de esta propiedad, con motivo de la presencia del Sr. Presidente de la República el próximo 18 de diciembre, cuando se estará inaugurando el nuevo edificio del Laboratorio de Ciencias del Mar.

3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval; Henry García Zamora, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.

- **Modificación Presupuestaria N°. 06-2014**

Procede a darse lectura al oficio SP-108-11-2014, remitido por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto.

En ese mismo sentido, se presenta la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero, quien realiza la presentación y explicaciones pertinentes de los términos y alcances de la Modificación Presupuestaria que se remite con el oficio supra.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/441-2014

Considerando

1-Que mediante oficio No. SP-108-2014, del 12 de noviembre de 2014, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 06-2014 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en ¢11,174.27 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida "Servicios" se rebaja la suma de ¢9,959.25 miles.

En la partida "Materiales y suministros" se rebaja la suma de ¢1,105.82 miles.

En la partida "Bienes duraderos" se rebaja la suma de ¢109.21 miles.

Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en ¢11,290.27 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida Remuneraciones se incrementan ¢269.00 miles de acuerdo al siguiente detalle:

- En la partida de "Tiempo extraordinario", se incrementan ¢200.00 miles para horas extras del chofer de la Presidencia fuera de la jornada ordinaria, en casos de urgente necesidad, solicitado por la Presidencia Ejecutiva mediante Oficio PEP-538-11-2014.

- En la subpartida "Decimotercer mes" se incrementan ¢16.66 miles

- En la subpartida "Contribuciones Patronal C.C.S.S". se incrementan ¢28.34 miles

- En la subpartida "Contribución Patronal al IMAS" se incrementan ¢1.00 miles

- En la subpartida "Contribución Patronal al INA" se incrementan ¢3.00 miles

- En la subpartida "Contribución Patronal al FODESAF", se incrementan ¢10.00 miles

- En la subpartida "Contribución Patronal al Baco Popular" se incrementan ¢1.00 miles

- En la subpartida "Apte Reg Pensiones Complementarias" se incrementan ¢3.00 miles

- En la subpartida "Apte Reg. De Capitalización Laboral" se incrementan ¢6.00 miles.

Los anteriores incrementos se producen debido a que el incremento en la subpartida de Tiempo Extraordinario afecta las cargas sociales y el decimotercer mes.

En la partida "Servicios", se incrementan ¢4,353.08 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la subpartida "Información", se incrementan ¢286.08 miles, de los cuales en su totalidad se incrementan en Auditoría para publicar el Reglamento de Organización y funciones de la Auditoría Interna y el Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna. Oficio AI-156-11-2014.

- En la subpartida Impresión y encuadernación", se incrementan ¢100.00 miles en la en la Secretaría de la Junta Directiva, para atención de empastado de instrumentos públicos sobre Acuerdos de Junta Directiva. Oficio STJD-001-2014.

- En la subpartida "Otros servicios de gestión y apoyo", se incrementan ¢200.00 miles, para el pago a servicios contratados de horas extras para la realización de los trabajos de mantenimiento relacionados con el cambio de techo en algunas oficinas de la Sede Central. Oficio DGA-107-11-2014.

- En la subpartida "Transporte dentro del país", se incrementan ¢267.00 miles, para cubrir gastos de peajes en la Asesoría Legal y Presidencia Ejecutiva cuando deben trasladarse en cumplimiento de sus funciones a diferentes lugares del país. Oficios AL-127-08-2014 y PEP-538-11-2014.

- En la subpartida "Viáticos dentro del país", se incrementan ¢1,000.00 miles, para cubrir gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Presidencia Ejecutiva, en cumplimiento de sus funciones. Oficio PEP-538-11-2014.

- En la subpartida "Seguro de equipo de transporte y otros", se incrementan ¢1,475.00 miles, para cubrir gastos de pólizas de la flotilla vehicular del Instituto que comienzan a regir en el primer semestre 2015, a cancelar en el último mes del período presupuestario, según oficio DGA-107-11-2014.

- En la subpartida "Actividades protocolarias", se incrementan ¢250.00 miles, en Junta Directiva para la atención de los Directivos en las Sesiones de la Junta. Oficio STJD-001-2014.

- En la subpartida "Mantenimiento de edificios y locales", se incrementan ¢250.00 miles para la instalación de llavines eléctricos y sus respectivos materiales proporcionados por quienes brindarían el servicio, en las puertas de acceso a la Junta Directiva. Oficio STJD-001-2014.

- En la subpartida "Mant. y rep. eq. de transporte", se incrementan ¢525.00 miles, para dar mantenimiento preventivo al Montacargas de la Terminal Pesquera, el cual tiene unas mangueras hidráulicas bastante deterioradas y si no se cambian podríamos tener varado ese importante equipo por lo que sería una emergencia de ámbito nacional. Lo anterior según oficio DGA-107-11-2014.

En la partida "Materiales y suministros" se incrementan ¢377.90 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Combustibles y lubricantes", se incrementan ¢25.00 miles para el mantenimiento del montacargas de la Terminal Pesquera. Oficio TP-0123-11-2014.
- En la subpartida "Tintas, pinturas y diluyentes" se incrementan ¢32.90 miles para la compra de tintas de la impresora de la Dirección Administrativa.
- En la subpartida "Repuestos de equipo de transporte", se incrementan ¢170.00 miles para compra de llantas del montacargas de la Terminal Pesquera. Oficio TP-0123-11-2014.
- En la subpartida "Útiles y materiales de Cocina y comedor" se incrementan ¢150.00 miles para utensilios que se requieren para la Atención de los Miembros de Junta Directiva. Oficio STJD-001-2014.

En la partida "Bienes duraderos", se incrementan ¢4,687.80 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Maquinaria y equipo de producción" se incrementan en ¢2,473.30 miles de los cuales ¢1,489.50 miles es para la compra de una romana de plataforma para las descargas en la Terminal Pesquera, porque las actuales solo una está operando normalmente y podría dejar de funcionar en cualquier momento y los restantes ¢983.00 miles es para adquirir una carretilla o perra que incluye una romana para pesaje de residuos sólidos generados por las oficinas de INCOPECA en el centro de reciclaje ubicado en la Terminal. Lo anterior según oficios TP-0123-11-2014 y CGA-001-11-2014.
- En la subpartida "Equipo de comunicación" se incrementan ¢320.00 miles para la sustitución de tres cámaras de seguridad ya que las actuales no están funcionando y hacen falta para la seguridad de las instalaciones. Oficio TP-0123-11-2014.
- En la subpartida "Equipo y mobiliario de oficina" se incrementan ¢550.00 miles para compra de dos escritorios para la Sección de Recursos Humanos, debido a que los actuales no son idóneos para la cantidad de expedientes y resguardo de documentación, según oficio No. RRHH-2014-0105.
- En la subpartida "Equipo y programas de cómputo", se incrementan ¢850.00 miles, para la compra de un disco duro y una UPS para las cámaras de seguridad en la Terminal Pesquera y compra de impresoras para Financiero y Contabilidad debido a que las actuales no se encuentran en buen estado. Oficios TP-0123-11-2014 y DF-087-11-2014.
- En la subpartida "Maquinaria y equipo diverso" se incrementan ¢494.50 miles para la compra de microondas industrial para el personal de la Terminal Pesquera, dado que el actual, se encuentra muy deteriorado y compra de un mueble de cocina para guardar vajillas y otros utensilios de la cocina de la Junta Directiva. Oficios TP-0123-11-2014 Y STJD-001-2014.
- En la subpartida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, se incrementan ¢1,602.48 miles, producto del rebajo de algunas subpartidas pendientes de rebajar en un 20% al 17-07-2014, según artículo No. 7 de la Directriz Presidencial No. 14-2014, publicada en el Alcance Digital No- 47 a La Gaceta No. 175 del jueves 11- de setiembre del 2014 y así cumplir con lo solicitado en dicha Directriz.

Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Rebajar Egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola se rebaja en ¢9,303.76 miles de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se rebajan ¢6,922.33 miles de acuerdo al detalle presentado por los diferentes solicitantes de movimientos presupuestarios.

En la partida "Materiales y suministros" se rebajan ¢2,381.43 miles, de conformidad con el detalle presentado por los diferentes solicitantes de movimientos presupuestarios.

Aumentar egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementa en ¢9,019.86 miles, de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se incrementan ¢2,500.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Servicio de agua" se incrementan ¢500.00 miles para contar con recursos para el consumo de final de período.*
- En la subpartida "Impresión, encuadernación y otros" se incrementa en ¢500.00 miles para cubrir costos de impresión del manual sobre "Normas de Aseguramiento de la Calidad de Productos Pesqueros" así como para los formularios que se requieren para los trámites bajo el Sistema denominado SISPA (Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas". Lo anterior según oficio No. DOPA-024-11-2014 del Director Técnico Lic. Marvin Mora Hernández y oficio No. DGT-097-11-2014 del Director Técnico Lic. Antonio Porras Porras.*
- En la subpartida "Servicios generales" se incrementan ¢1,500.00 miles para contar con recursos para el reajuste de precios de los servicios de conserjería, vigilancia y operadoras de centrales telefónicas presentadas por los oferentes que reclaman para equilibrar el precio inicial de los contratos.*

En la partida "Materiales y suministros" se incrementan ¢3,567.76 miles de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Tintas, pinturas y diluyentes" se incrementan ¢451.47 miles en la Dirección Regional Técnica para compra de cartuchos de tintas de las impresoras de las oficinas regionales y centrales que tiene que imprimir los diferentes trámites en el Sistema SISPA. Lo anterior según Oficio No. DGT-097-11-2014 del Director Técnico Lic. Antonio Porras Porras.*
- En la subpartida "Productos metálicos" se incrementan ¢167.89 miles para compra de materiales de PVC para techar piletas externas, para el levantamiento de alevines de trucha Arco Iris del Centro Truchícola Ojo de Agua de Dota, según Oficio No. CTOD-001-10-2014 del Lic. Ivanohé Muñoz Morera, Jefe de dicha Estación.*
- En la subpartida "Materiales y productos de plástico" se incrementan ¢161.22 miles para compra de materiales de PVC para ser usados en la cañería principal de abastecimiento de agua de las instalaciones en la estación Truchícola Ojo de Agua, según oficio No. CTOD-001-10-2014 del Lic. Ivanohé Muñoz Morera.*
- En la subpartida "Útiles y materiales médico hosp. y de investigación" se incrementan ¢15.00 miles para ser usados en la compra de material médico hospitalario a usar en el botiquín para el Centro de Reciclaje solicitado por la Unidad de Control y Calidad Ambiental, según Oficio No. UCCA-052-2014 de MSc. Isabel Araya Falcón, Jefe de esa Unidad.*
- En la subpartida de "Productos de papel, cartón y otros" se incrementan en ¢2,580.17 miles para compra de los formularios que usará el sistema Integrado del Sector Pesquero y Acuícola (SISPA). Lo anterior según Oficio No- DGT-097-11-2014 del Lic. Antonio Porras Porras Director Técnico.*
- En la subpartida "Útiles y materiales de seguridad" se incrementan ¢2.00 miles para ser usados en el Centro de reciclaje del INCOPESCA, para adquirir guantes para el manejo de materiales reciclables solicitados, según Oficio No. UCCA-052-2014 de MSc. Isabel Araya Falcón Jefe de Unidad de Control y Calidad Ambiental.*
- En la subpartida "Textiles y vestuario" se incrementan ¢190.00 miles para compra e instalación de cortinas en la oficina de Playas del Coco en Guanacaste, según oficio No. DRG-204-11-2014 del Ing. Marco Antonio Aguilar Vargas encargado de esa oficina.*

En la partida "Bienes duraderos" se incrementa en la suma de €3,120.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- La subpartida "Equipo de transporte" se incrementa en €3,079.0 miles para completar la adquisición de un motor fuera de borda con el fin de instarlo en una de las embarcaciones del INCOPECA que les falta este tipo de equipo.
- La subpartida "Equipo y mobiliario de oficina" se incrementó en €23.00 miles, para adquirir velobinder para empastar documentos generados por la oficina, según Oficio No. UCCA-052-2014 de MSc. Isabel Araya Falcón Jefe de Unidad de Control y Calidad Ambiental.
- La subpartida "Equipo Sanitario, de laboratorio y de investigación" se incrementó en €18.00 miles para adquirir botiquín de primeros auxilios, requerimiento obligatorio para obtener el permiso de funcionamiento del Centro de Reciclaje del INCOPECA. Oficio No. UCCA-052-2014 de MSc. Isabel Araya Falcón Jefe de Unidad de Control y Calidad Ambiental.

2-Esta modificación presupuestaria se apega a los Lineamientos de Política Presupuestaria del año 2014 y a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público RDC-064-2013, publicadas en la Gaceta No. 101 del 28-05-2013, 4.3.10, 4.3.11 y 4.3.12 emitidas por la Contraloría General de la República, además se cumple con el bloque de legalidad y a la normativa técnica presupuestaria. Los coordinadores presupuestarios indican que los movimientos presupuestarios no afectan el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

3-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 06-2014, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio SP- 0108-2014, del 08 de noviembre de 2014.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval; Henry García Zamora, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostaló, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva

Señala el Sr. Gustavo Meneses Castro Presidente Ejecutivo que, no tiene Informes que brindar, dado que los mismos los atendió en la Sesión celebrada el día de ayer.

ARTICULO V

Informe y Mociones de Directores

-Procedimiento de Calibración de equipos

Comenta la Directora Adriana González Villalobos, la necesidad de que en razón de los equipos tecnológicos con que cuenta el INCOPECA, se hace necesario establecer mecanismos y protocolos de calibración de éstos equipos, lo cual venga a garantizar la

precisión de éstos. Para lo cual se debería contar con un protocolo que contemple los diversos procesos, tiempos y periodicidad de dichas calibraciones, así como las responsabilidades sobre a quién le corresponderá dirigir esos procesos.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/442-2014

Considerando

1-Mociona la Directora Adriana González Villalobos, en el sentido que dado los variados equipos con los que cuenta el INCOPECA, entre los que se encuentran las romanas utilizadas en la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen, así como aquellas otras que se vayan a utilizar en los diversos proyectos de Terminales y/o Estaciones Acuícolas, resulta conveniente y necesario establecer mecanismos y protocolos de calibración de éstos equipos, lo cual venga a garantizar la precisión de éstos.

2-En ese sentido, estima que debe establecerse un protocolo que contemple los diversos procesos, tiempos y periodicidad de dichas calibraciones, así como las responsabilidades sobre a quién le corresponderá dirigir esos procesos.

3-Escuchada la moción de la Directora González Villalobos, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Instruir a la Dirección General Administrativa, para que a través de la Sección de Servicios Generales, elabore y presente una propuesta de calibración de equipos, que le permita al INCOPECA, garantizar la calidad de los mismos en los diversos procesos que lleva a cabo la Institución.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval; Henry García Zamora, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

- **Acreditación del Laboratorio**

Continúa manifestando la Directora González Villalobos, la necesidad de que en razón de la próxima inauguración del Laboratorio de Ciencias del Mar, debería aprovecharse esa coyuntura, fundamentado en las disposiciones legales atinentes al INCOPECA, por imperio de Ley, para buscar la acreditación de ese nuevo Laboratorio.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/443-2014

Considerando

1- Señala la Directora Adriana González Villalobos, que con motivo de la próxima inauguración del Laboratorio de Ciencias del Mar, que se estará llevando a cabo el 18 de diciembre venidero, resulta conveniente, como valor agregado y siendo que el INCOPECA es la Autoridad Ejecutora de la Ley 8436, realizar las acciones que permitan acreditar el Laboratorio de Ciencias del Mar.

2- Para tales efectos, solicita se instruya a la Dirección General Técnica, realizar las consultas y gestiones necesarias para alcanzar ese cometido.

3- Escuchada la moción de la Directora González Villalobos, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Instruir a la Dirección General Técnica, para que realicen las consultas y gestiones necesarias que permitan alcanzar la acreditación del Laboratorio de Ciencias del Mar.

- 2- *Para tales efectos deberá coordinarse con la Directora González Villalobos, para iniciar conversaciones con personeros del Sistema Nacional de Calidad, a fin de se establezcan los procesos a seguir.*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval; Henry García Zamora, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostaló, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

- **Bienestar Animal**

Comenta la Directora Adriana González Villalobos, que en próximos días estará participando en un Foro en el cual se analizará la propuesta de Ley de Bienestar Animal.

Con motivo de ello, el Sr. Presidente Ejecutivo, señala que mantuvo una reunión con el Sr. Bernardo Jaén, Director del SENASA, a fin de que se analice esta propuesta y de resultar necesario se requiera criterio técnico del INCOPECSA.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/444-2014

Considerando

- 1- *La Directora Adriana González Villalobos, manifiesta que la próxima semana estará participando en un Foro conjuntamente con personeros de la Universidad de Costa Ricas, para analizar lo concerniente al proyecto de Ley de Bienestar Animal, ya que parece ser que en ésta no se está considerando el aspecto de experimentación con animales.*
- 2- *Sobre este proyecto de Ley, manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que recientemente le solicitó al Sr. Bernardo Jaén, Director del SENASA, que a través de la Asesoría Legal de dicha entidad, realice las valoraciones pertinentes que permitan identificar la necesidad de contar con criterio técnico del INCOPECSA, razón por la cual solicita de manera complementaria a los apuntado por la Directiva González Villalobos, se adopte un Acuerdo en los términos indicados en el presente considerando.*
- 3- *Escuchada la gestión presentada por la Sra. González Villalobos y la propuesta del Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, POR TANTO;*

Acuerda

- 1- *Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo, le solicite al Sr. Bernardo Jaén, Director General de SENASA, la consideración de consultar al INCOPECSA en el marco de discusión de la propuesta de la Ley de Bienestar Animal, ante la eventualidad de que contenga aspectos vinculantes a éste Instituto; de conformidad con las consultas que en ese sentido se están formulando a la Asesoría Legal de esa entidad.*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval; Henry García Zamora, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostaló, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

- **Taller de Agro y Alimentos**

Indica la Directora González Villalobos, que con motivo de la realización del Taller de Agro y Alimentos, que se está llevando a cabo en el marco del Plan Nacional de Ciencia e Innovación, por parte del MICITT, se tomó la libertad de cursar invitación al Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/445-2014

Considerando

- 1- *La Sra. Adriana González Villalobos, indica que cursó invitación al Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, para participar en el Taller que se estará llevando a cabo en el MICITT, para el Plan Nacional de Ciencia e Innovación, para que asistiera al Taller de Agro y Alimentos, dado que no se tuvo la respuesta esperada del sector pesquero en la parte de investigación marina.*
- 2- *Solicita se avale la participación del Sr. Carvajal Rodríguez en dicha actividad.*
- 3- *Escuchada la solicitud presentada por la Directora González Villalobos, por considerarlo de recibo, la Junta Directiva, POR TANTO;*

Acuerda

- 1- *Autorizar la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en el Taller de Agro y Alimentos que se estará celebrando en el MICITT, en fechas por definir.*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval; Henry García Zamora, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

- **Revisión de Acuerdo AJDIP/415-2014**

Manifiesta el Directivo Walter Cruz Sandoval, que según le señaló el Sr. Auditor Interno, respecto a la presentación del Informe sobre las necesidades de personal de esa Dependencia, el Acuerdo AJDIP/415-2014, resulta omiso en cuanto a definir la aprobación o no de los contenidos de ese Informe, a efecto de continuar con el procedimiento correspondiente ante las instancias pertinentes.

En ese mismo sentido, el Sr. Presidente Ejecutivo, señala que no solo la Auditoría Interna requiere de dotación de recurso humano, según lo planteo la Contraloría General de la República en su estudio DFOE-EC-IF- , lo cual se recoge en el mismo Informe de la Auditoría; sino en la Dirección General Técnica, se hace necesaria la dotación de al menos tres plazas más.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/446-2014

Considerando

- 1- *Manifiesta el Director Walter Cruz Sandoval, que en la Sesión Ordinaria N°. 56-2014, la Junta Directiva conoció la presentación por parte del Sr. Auditor Interno, sobre el Estudio sobre necesidades de recursos de la Auditoría Interna.*
- 2- *Que lo anterior nace del informe elaborado por la Contraloría General de la República, según Informe DFOE-EC-IF-04-2014, concretamente en la Disposición 4.9, por lo cual se requiere establecer en el Acuerdo adoptado en su oportunidad, bajo N°. AJDIP/415-2014, la posición expresa de la Junta Directiva.*
- 3- *Que habiéndose escuchado las observaciones vertidas por el Sr. Cruz Sandoval, consideran los Sres. Directores que debe solicitarse no solo la dotación de las dos plazas para la atención de las necesidades de la Auditoría Interna, sino tres plazas*

más para la Dirección General Técnica, que están urgiendo en esa Dirección para la atención de sus competencias y responsabilidades.

- 4- Debidamente analizadas las observaciones presentadas, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Adicionar al Acuerdo AJDIP/415-2014, con relación a la necesidad de dotar de dos plazas a la Auditoría Interna, de conformidad con las valoraciones presentadas en el Estudio sobre necesidades de recursos de dicha dependencia, se giren instrucciones a la Dirección General Administrativa para que proceda de inmediato a realizar los estudios pertinentes que permitan justificar ante la Autoridad Presupuestaria e instancias pertinentes, la dotación adicional de tres plazas más para la Dirección General Técnica, adicionalmente a las dos solicitadas por la Auditoría Interna.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval; Henry García Zamora, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostaló, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco. Vota Negativo la Directora Adriana González Villalobos, fundamentado su razonamiento, en el hecho que el estudio presentado por la Auditoría Interna, sobre sus necesidades de recurso humano, carece a su juicio de la robustez necesaria.

-Evaluación de desempeño

Manifiesta el Director Rodrigo Zamora Murillo, su preocupación por cuanto en la Institución se carece de un procedimiento documentado de evaluación de desempeño.

En ese sentido solicita se estudie la posibilidad de establecer dicho mecanismo de evaluación que le permita contar con un panorama claro del desempeño de los funcionarios del Instituto, mismo que constituya una herramienta eficaz en la toma de decisiones sobre el recurso humano.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/447-2014

Considerando

- 1- Mociona el Director Rodrigo Zamora Murillo, la necesidad de establecer un mecanismo de evaluación de desempeño, que le permita a la Administración contar con los mecanismos de evaluación del recurso humano.
- 2- Que éste tipo de evaluaciones permite contar con un efectivo mecanismo de valoración en la toma de decisiones sobre promoción de personal, además de que debe constituir una práctica generalizada.
- 3- Escuchadas la manifestaciones del Sr. Zamora Murillo, consideran los Directores que resulta no solamente procedente, sino necesario, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que solicite a la Dirección General Administrativa, a través de la Sección de Recursos Humanos, diseñe, prepare y presente ante la Junta Directiva una propuesta de metodología de evaluación de desempeño de los funcionarios del INCOPECA, la cual deberá, presentarse en la última sesión del mes de enero de 2015.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval; Henry García Zamora, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

- **Invitación personeros del SENASA**

Menciona la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que con motivo de su participación en la actividad del X Aniversario de la puesta en marcha de la Política de Integración a través de OSPESCA, realizada en la ciudad de Puntarenas, tuvo la oportunidad de compartir con el Sr. Luis Matamoros Cortés, funcionario del SENASA, sobre las actividades y operativos que ellos realizan a productos pesqueros y acuícolas. Que en ese sentido, el Sr. Matamoros Cortés le manifestó su anuencia a comparecer ante la Junta Directiva del INCOPECA, a fin de presentar un Informe sobre la labor de esa entidad.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/448-2014

Considerando

- 1- Señala la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que recientemente tuvo la oportunidad de conversar con el veterinario Luis Matamoros Cortés, funcionario del SENASA, respecto a las observaciones señaladas por el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, sobre la necesidad de realización de operativos para combatir la pesca ilegal.
- 2- Que el Dr. Matamoros Cortés, le manifestó su anuencia a participar de una sesión, a fin de brindar las aclaraciones y observaciones del caso sobre las actuaciones del SENASA.
- 3- Escuchadas las manifestaciones de la Sra. Rodríguez Muñoz, consideran los Sres. Directores conveniente cursar invitación, no solo a don Luis Matamoros, sino al Director de SENASA, don Bernardo Jaén y su equipo a efecto de conocer las actuaciones de esa dependencia en los operativos contra la pesca ilegal, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que curse invitación al Sr. Bernardo Jaén, Director del SENASA, para que conjuntamente con su equipo destacado en Puntarenas, acompañen a don Luis Matamoros Cortés a participar en la sesión del próximo viernes 05 de diciembre de 2014, para analizar las acciones desplegadas por SENASA respecto a las inspecciones realizadas y la destrucción de productos en operativos contra la pesca ilegal.
- 2- Igualmente solicitarle a los personeros del SENASA, se presente, analice y discuta las condiciones y características de inocuidad que presentan las especies comerciales de productos pesqueros que ingresan al país a competir en el mercado nacional con nuestros pescadores.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval; Henry García Zamora, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

- **Presentación del Sr. Hubert Araya Umaña, estudio suripera**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo AJDIP/431-2014, se recibe al Sr. Hubert Araya Umaña a fin de que rinda las explicaciones del porqué no se ha presentado el I Informe sobre el estudio de la suripera.

El Sr. Araya Umaña, brinda una serie de datos informativos sobre la suripera y las condiciones en las cuales se estará abordando el estudio. Que en este primer mes, se han abocado a adquirir los equipos necesarios para éste estudio.

- **Elaboración de Formato de presentación de proyectos**

Estima la Directora Adriana González Villalobos, la necesidad de instaurar un formato oficial de presentación de proyectos por parte de los funcionarios del INCOPECA, razón por la cual y en atención a la presentación realizada por el Sr. Hubert Araya Umaña, sobre las actividades desplegadas con motivo del primer mes desde la adopción del Acuerdo que estableció la continuación del estudio de la suripera, razón por la cual se instruye al Sr. Presidente Ejecutivo requiera a las instancias pertinentes la preparación de un modelo para atender estos efectos.

ARTICULO VI

Audiencias

- **Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, problemática buzos**

Atendiendo invitación cursada por la Junta Directiva, comparece el Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, quien realiza una amplia exposición del tema de los compresores para las personas que practican la pesca subacuática en la zona de la provincia de Guanacaste.

Señala don Ricardo, las inconsistencias suscitadas con los compresores y los esfuerzos realizados a fin de contar con el equipo idóneo. Señala asimismo que debe analizarse los términos contenidos en el Acuerdo AJDIP/267-2012, el cual aún se encuentra vigente.

Escuchado el Sr. Gutiérrez Vargas, y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/449-2014

Considerando

1-Que habiéndose presentado en audiencia, el Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, a fin de que presentara un Informe detallado sobre la problemática suscitada respecto a los compresores para el ejercicio de la pesca subacuática.

2-En su comparecencia el Director Regional de Guanacaste hace referencia sobre el proceso de adquisición de los equipos de compresores y la problemática que se suscitó dado que no garantizaba el tiempo necesario de bombeo de aire , lo cual trajo consigo, que hoy día se encuentran avocados en la búsqueda de una solución a este problema de seguridad.

3-Que habiendo escuchado la presentación del Sr. Gutiérrez Vargas, estiman los Sres. Directores que resulta conveniente requerirle dado su conocimiento de la problemática, prepare una alternativa viable y factible que venga a solucionar de una vez por todas el problema que viven los buzos de la provincia de Guanacaste, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Solicitarle al Director Regional de Guanacaste, prepare, remita y presente a más tardar al 15 de enero de 2015, ante la Junta Directiva, una evaluación y recomendación técnica, sobre los equipos de buceo que garanticen la mayor seguridad posible en su uso, que venga a contribuir en la solución definitiva de esta problemática.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VII

Seguimiento de Acuerdos

-Informes de Viajes

Informe de viaje a Uruguay

Se procede a dar lectura del Informe de viaje a la República Oriental del Uruguay, presentado por la Sra. Cecilia Soto Monge y el Sr. Gustavo Meneses Castro. Manifiestan que el viaje indicado tuvo como objeto la participación en el Taller de implementación del Acuerdo de la FAO sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto (MERP) para desalentar la pesca INDNR.

Este Taller fue impartido del 29 de setiembre 2014 al 03 de octubre 2014.

Se da por conocido.

Informe de viaje a Colombia

Se conoce Informe rendido por el Sr. Antonio Porras Porras, de su participación en el Grupo de Trabajo de Pesca del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, realizado en Gorgona, Colombia, del 08 al 13 de setiembre de 2014.

Se da por conocido.

Informe de viaje a México

Se procede a dar lectura al Informe remitido por el Sr. Jorge López Romero, sobre su participación en el Curso Internacional de Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento del Extensionismo Rural, celebrado en México del 22 de setiembre al 10 de octubre de 2014.

Leído el Informe rendido por el Sr. López Romero, estiman los Sres. Directores que el mismo por sus características, resulta sumamente importante replicar, por lo que se debe instruir a los responsables de la DOPA y el Departamento de Extensión y Capacitación, la presentación de una propuesta que atienda esos fines y objetivos.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/450-2014

Considerando

- 1- Que habiéndose conocido Informe de participación en el Curso Internacional de Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento del Extensionismo Rural, celebrado en México del 22 de setiembre al 10 de octubre de 2014, consideran los Sres. Directores que dadas las condiciones y particularidades del curso realizado por el Sr. Jorge López Romero, el mismo debe replicarse no solo a nivel institucional, sino a nivel del sector pesquero.
- 2- Por su parte, manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, señala la necesidad que de manera paralela con la presentación del Informe de viaje por parte de don Jorge López, se requiera que conjuntamente con el Sr. Marvin Mora, Director de la DOPA, preparen y presenten un proyecto que permita implementar los conocimientos adquiridos en ese curso.
- 3- De la misma manera, estiman los Sres. Directores que se hace necesario conocer a profundidad la gestión que realiza el Departamento de Extensión y Capacitación, así como la proyección a futuro que tiene ese Departamento, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Solicitarle al Sr. Jorge López Romero, en compañía de su Director, y presente ante la Junta Directiva el Informe sobre experiencias vividas en México, con motivo de su participación en el Curso Internacional de Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento del Extensionismo Rural, celebrado en México.
- 2- De igual manera instruir al Sr. Marvin Mora Hernández, para que en asocio con el Sr. López Romero preparen y presenten un proyecto que permita implementar los conocimientos adquiridos en ese curso. Además de la presentación de la gestión que realiza el Departamento de Extensión y Capacitación y la proyección que tendrá a futuro ese Departamento.
- 3- Para la atención de lo indicado en el presente Acuerdo, se deberá presentar en la sesión del próximo 05 de diciembre de 2014.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.

- Presentación de Seguimiento de Acuerdos

Procede el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva, a realizar la presentación del III Informe de Seguimiento de Acuerdos, el cual realiza mediante oficio STJD-INSA-002-2014, en los siguientes términos y condiciones:

En atención al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/383-2014, procede esta Secretaria Técnica a presentar el informe STDJ-INSA-002-2014 mediante el cual se detalla el Seguimiento de Acuerdos adoptados por este Órgano Colegiado.

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-186-2014	AJDIP-186-2014 Solicita-criterio-asesoría-legal-emb-miriam-i-quepos	<u>INCUMPLIDO</u>	AL-HEINER MENDEZ

FECHA DE ADOPCION: 19/06/2014 **FECHA DE COMUNICADO:** 02/07/2014

ACUERDA

Trasladar la solicitud presentada por el Sr. Juan José Quesada Thomas, a efecto que al amparo del Acuerdo AJDIP/221-2009, en concordancia con el Acuerdo AJDIP/067-2013, en razón de la condición de Ciudadano de Oro del petente, a la Asesoría Legal rinda el criterio legal correspondiente el cual deberá ser remitido a la Jefatura de la Oficina Regional de Quepos, con copia a la Junta Directiva en el plazo perentorio de un mes calendario.

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-192-2014	AJDIP-192-2014 Traslada-oficio-upp-05-14	-	PRESIDENCIA EJECUTIVA

FECHA DE ADOPCION: 19/06/2014 **FECHA DE COMUNICADO:** 30-06-2014

Se conoce oficio UPP-05-02-14, suscrito por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe de Protección Pesquera, mediante la cual manifiesta que en razón de lo dispuesto por la Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/401-2013, respecto a la realización de operativos en el Golfo de Nicoya, durante los tres días anteriores y posteriores a las fases lunares de cuarto creciente y menguante, a fin de imposibilitar el uso de la actividad de pesca ilegal por medio de los denominados encierros o cerco, los mismos no se han podido llevar a cabo, en virtud de problemas con las embarcaciones de la Institución, lo cual de igual manera imposibilitó la celebración de una reunión previamente programada con pescadores de Isla Caballo y personeros de Conservación Internacional. Que en razón de lo anterior, solicita se le pida a la Sección de Servicios Generales, comunique con antelación la existencia de anomalías que impidan la realización de giras previamente programadas, a fin de evitar quedar mal con las comunidades pesqueras. Debidamente leído el oficio supra, estiman los Sres. Directores que este tipo de comunicados son de resorte administrativo, y por ende de atención de la Presidencia Ejecutiva; razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

Trasladar el oficio UPP-05-02-14 a la Presidencia Ejecutiva, en razón de que este tema es de resorte administrativo, a efecto que gire las directrices correspondientes a fin de atender el fiel cumplimiento del Acuerdo AJDIP/401-2013.

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-193-2014	AJDIP-193-2014 Traslada-propuesta-reglamento-uniformes-dga-ai	CUMPLIDO	EDWIN FALLAS-RAFAEL ABARCA

FECHA DE ADOPCION: 19/06/2014 **FECHA DE COMUNICADO:** 26-06-2014

ACUERDA

Trasladar la resolución de la propuesta de Reglamento de Uniformes para los funcionarios del INCOPECA que ejecutan funciones dentro de los siguientes grupos de trabajo: Inspectores, Encargados de atención al usuario en plataforma de servicios y Operadores de Equipo Móvil, hasta tanto la Dirección General Administrativa presente constancia de que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes para cubrir en su totalidad los costos de implementación que representa éste Reglamento. De igual manera, solicitarle a la Auditoría Interna remita y presente formalmente las observaciones citadas verbalmente por el Sr. Auditor, respecto a esta reglamentación.

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-195-2014	AJDIP-195-2014 Acoge-info-001-06-2014-conforma-ocl-inactividades	<u>CUMPLIDO</u>	MARICELA-HEINER-MEMO-MELI-EDWIN-ODALIER

FECHA DE ADOPCION: 20/06/2014 **FECHA DE COMUNICADO:** 26-06-2014

ACUERDA

Dar por recibido y conocido el Informe INFO-AI-001-06-2014, presentado por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno. Conformar un órgano consultivo legal integrado por los Sres. Heiner Jorge Méndez Barrientos (quien lo coordinará), Edwin Salazar Serrano, Melissa Zamora Vivas, Maricela Molina Soto, Guillermo Ramírez Gätjens y Odalier Quirós Quintero, todos profesionales en derecho, a fin que se avoquen a analizar este Informe, así como la revisión exhaustiva de los expedientes de las embarcaciones citadas, para que sobre la normativa legal vigente que regula la materia de inactividades y renovaciones, remitan un Informe final en el término de 30 días calendario. Establecer en cuanto a la tramitación de la solicitud de autorización de importación de embarcaciones, gestionada por el Sr. Hung Chuan Wang Shig, representante legal de las empresas propietarias de las embarcaciones detalladas en el considerando primero, un medida cautelar de suspensión para la autorización de importación de embarcaciones hasta tanto no se remita por parte del órgano consultivo legal que se conforma en el presente Acuerdo, su informe final.

ACUERDA	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-209-2014	AJDIP-209-2014 Aprueba-manual-de-procedimientos-archivísticos	<u>CUMPLIDO</u>	EDWIN FALLAS-YORLENY MARCOS

FECHA DE ADOPCION: 20/06/2014 **FECHA DE COMUNICADO:** 02/07/14

ACUERDA

Aprobar el Manual de Procedimientos Archivísticos para los Archivos de Gestión y el Archivo

Central, presentada por la Bach. Yorleny Marcos Chinchilla.			
ACUERDA	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-215-2014	AJDIP-215-2014 Solicita-pe-revisión-csamprgd-especio-sector-palangrero	<u>INCUMPLIDO</u>	PRESIDENCIA EJECUTIVA
<p>FECHA DE ADOPCION: 27/06/2014 FECHA DE COMUNICADO: 01/07/2014</p> <p>ACUERDA</p> <p>Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva revisar la conformación y vigencia del nombramiento de los miembros de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Golfo Dulce, y proceda con la conformación de una nueva Comisión, toda vez que se tiene entendido el vencimiento de la misma. Asimismo se valore la posibilidad de otorgarle un espacio a representantes del sector palangrero en dicha Comisión.</p>			
ACUERDA	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-216-2014	AJDIP-216-2014 Solicita-pe-conforme-csampr-cp-y-pt	<u>INCUMPLIDO</u>	PRESIDENCIA EJECUTIVA
<p>FECHA DE ADOPCION: 27/06/2014 FECHA DE COMUNICADO: 01/07/2014</p> <p>ACUERDA</p> <p>Solicitarle al Sr. Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro, que proceda a conformar cuanto antes, las Comisiones de Seguimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable de Costa de Pájaros y la del Distrito Paquera-Tambor.</p>			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-219-2014	AJDIP-219-2014 Modifica-ajdip-203-2014-plazo-e-inegra-mgg-jpb	<u>CUMPLIDO</u>	ANTONIO PORRAS-HEINER MENDEZ
<p>FECHA DE ADOPCION: 27/06/2014 FECHA DE COMUNICADO: 01/07/2014</p> <p>ACUERDA</p> <p>Modificar el Acuerdo AJDIP/203-2014, en el sentido de que se establece un plazo máximo de 30 días calendario, para la presentación por parte de los Sres. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y Antonio Porras Porras, Director General Técnica, ante la Junta Directiva de la propuesta de modificación de los Acuerdos AJDIP/476-2008, AJDIP/090-2009 y AJDIP/081-2014, los cuales versan sobre el tema de carnada viva, de manera que tornen efectivo su aplicación. Integrar a los Sres. Mauricio González Gutiérrez y Jeannette Pérez Blanco, para que participen conjuntamente con el Asesor Legal y el Director General Técnico en la preparación de la</p>			

propuesta de modificación de los Acuerdos citados en el por tanto 1°) del presente Acuerdo.			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-221-2014	AJDIP-221-2014 Diagnóstico-estado-institucional-recursos	<u>CUMPLIDO</u>	DGA-DOPA-DGT
<p>FECHA DE ADOPCION: 11/07/2014 FECHA DE COMUNICADO: 21/07/2014</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Celebrar una sesión extraordinaria el próximo jueves 31 de julio, a fin de conocer, analizar y discutir información relacionada desde tres vértices, a saber; a- Desde la perspectiva financiera-presupuestaria a lo interno de la Institución- donde está la Institución-, b- Desde el vértice ambiental sobre el estado en el que se encuentra el recurso pesquero, desde las diversas pesquerías, el estado en el que se encuentran los recursos pesqueros a nivel general, y c- Desde el punto de vista económico de impacto al sector pesquero y acuícola en general, básicamente orientado a la maximización de la comercialización de los recursos por parte de los actores directos de ambos sectores. Instruir a la Secretaría Técnica para que requiera a las Direcciones General Técnica, Administrativa y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, conforme a sus competencias y atribuciones preparen y remitan a la brevedad posible la información-diagnóstico pertinente sobre los puntos señalados en el por tanto 1°, del presente Acuerdo.</p>			

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-236-2014	Dar_por_recibido_y_conocido_oficio_ai-063_06_2014_informe_encargada_archivo	<u>CUMPLIDO</u>	YORLENY MARCOS
<p>FECHA DE ADOPCION: 24/07/2014 FECHA DE COMUNICADO: 28/07/2014</p> <p>ACUERDA</p> <p>Dar por conocido y recibido el oficio AI-063-06-2014, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno. Requerirle a la Bach. Yorleny Marcos, Encargada del Archivo Institucional, remita y presente Informe, en la próxima sesión de Junta Directiva, sobre el cumplimiento de las tablas de plazo por parte de las dependencia indicadas por la Auditoría Interna, señaladas en el oficio supra.</p>			

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-237-2014	Requiere_criterio_asesoría_legal_recurso_ajdip_148_2014	<u>CUMPLIDO</u>	HEINER MENDEZ -
<p>FECHA DE ADOPCION: 24/07/2014 FECHA DE COMUNICADO: 28/07/2014</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Dar por recibido y conocido oficio AI-070-07-2014, remitido por el Auditor Interno, a la vez, requerirle a la Asesoría Legal presente para la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día jueves 31 de julio, el análisis legal de los recursos interpuestos por los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Róger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática, contra la resolución adoptada mediante Acuerdo AJDIP/148-2014.</p>			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-238-2014	Acoge_extensión_plazo_15_dh_ocl	<u>CUMPLIDO</u>	HEINER MENDEZ -OCL
<p>FECHA DE ADOPCION: 24/07/2014 FECHA DE COMUNICADO: 28/07/2014</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Acoger la solicitud presentada por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, en su condición de coordinador del Órgano Consultivo Legal, conformado mediante Acuerdo AJDIP/195-2014, para lo cual se otorga a dicho Órgano Colegiado, un plazo adicional de 15 días hábiles para la presentación de su Informe Final, el cual vence el 18 de agosto próximo.</p>			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-240-2014	Jefaturas_rindan_informe-denuncia_wf	-	HEINER-EDWIN FALLAS-GUISELLE-GMO
<p>FECHA DE ADOPCION: 24/07/2014 FECHA DE COMUNICADO: 28/07/2014</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Solicitarle a las Jefaturas de la Secretaría Técnica y la Asesoría Legal, así como al Director General Administrativo y a la Jefe de Recursos Humanos, rindan un informe detallado a la Presidencia Ejecutiva, a más tardar para el jueves 31 de julio; sobre lo indicado en el considerando 2°) del presente Acuerdo, ello en relación con la denuncia presentada por el Sr. William Flores.</p>			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-249-2014	Extiende_plazo_15_dh_presentación_tab	<u>CUMPLIDO</u>	JEFATURAS VARIAS

	las_de_plazos_al_cised		
<p>FECHA DE ADOPCION: 31/07/2014 FECHA DE COMUNICADO: 04/08/2014</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Otorgar un plazo taxativo y perentorio de 15 días hábiles, contados a partir de la comunicación del presente Acuerdo, para que las dependencias institucionales Planificación, Cooperación Internacional, Departamento de Estadísticas, Asesoría Legal, Informática, Contabilidad, Recursos Humanos, Dirección General Técnica, Protección y Registro, Acuicultura, Estación Truchícola Ojo de Agua de Dota, Estación Diamantes, Estación Enrique Jiménez y la Oficina Regional de Golfito, presenten las respectivas tablas de plazo de conservación y eliminación de documentos al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED). En caso de no cumplirse con lo anteriormente señalado, se procederá a instruir los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes a las jefaturas de las dependencias indicadas.</p>			

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-338-2014	AJDIP-338-2014_Solicita_Marvin_Mora_comisiones_asesoras	<u>INCUMPLIDO</u>	MARVIN MORA
<p>FECHA DE ADOPCION: 12/09/2014 FECHA DE COMUNICADO: 18/09/2014</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Instruir al Lic. Marvin Mora Hernández, presente para la próxima sesión, cómo han quedado conformadas las Comisiones Regionales de Pesca.</p>			

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-339-2014	AJDIP-339-2014_Instruye_Marvin_Mora_prepare_e_strategia_Alvaro_Otarola_capacitaciones	<u>INCUMPLIDO</u>	MARVIN MORA- EDGAR CHACON- ALVARO OTAROLA

FECHA DE ADOPCION: 12/09/2014 **FECHA DE COMUNICADO:** 18/09/2014

ACUERDA

Instruir al Lic. Marvin Mora Hernández, prepare una estrategia para posicionamiento del sector pesquero y acuícola en el programa de abastecimiento interinstitucional. Igualmente instruir al Lic. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, para que con el auxilio del Biól. Chacón Palma, prepare una presentación que permita diseminar los alcances contemplados en los objetivos generales y específicos del Primer encuentro de Intercambio de experiencias unidades demostrativas para acuicultores de Recursos Limitados América Latina, que incluya la calendarización respectiva a las diversas sedes regionales. Para la atención de lo dispuesto, se otorga un plazo de un mes para la presentación de los adelantos en lo requerido.

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-352-2014	AJDIP-352-2014_Deja_sin_efecto_AJDIP_147_2014_arreglo_extrajudicial	<u>CUMPLIDO</u>	HEINER MENDEZ

FECHA DE ADOPCION: 26/09/2014 **FECHA DE COMUNICADO:** 06/10/2014

ACUERDA

Instruir a la Asesoría Legal para que continúe con la defensa de los intereses institucionales en el proceso contencioso administrativo, bajo consideraciones fundadas en lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/461-2012, en concordancia con el principio de indubio pro natura, respecto al recurso sardina gallera (Ophistonema S.P.). Este Acuerdo deja sin efecto el Acuerdo AJDIP/147-2014

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-357-2014	AJDIP-357-2014_Solicita_informe_sobre_dependencias_direccion_general_tecnica	<u>INCUMPLIDO</u>	DIRECCION GENERAL TECNICA

FECHA DE ADOPCION: 10/10/2014 **FECHA DE COMUNICADO:** 20/10/2014

ACUERDA

Requerirle al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, presente a la Presidencia Ejecutiva, un Informe sobre los procedimientos utilizados en esa Dirección General, para evaluar las funciones que le corresponden realizar a cada uno de Dependencias bajo su cargo, que le permita al Sr. Presidente Ejecutivo, en el plazo de un mes calendario, identificar con claridad el grado de coordinación existente entre esa Dirección General y sus Dependencias. Comisionar al Directivo Walter Cruz Sandoval, para que acompañe al Sr. Presidente Ejecutivo en la evaluación del informe que en este Acuerdo se solicita al Director General Técnico.

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-359-2014	AJDIP-359-2014_Aprueba_modificación_reglamento_denuncias_auditoría_interna	<u>EN PROCESO DE PUBLICACION DIARIO OFICIAL LA GACETA</u>	RAFAEL ABARCA AUDITORIA INTERNA
FECHA DE ADOPCION: 10/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 20/10/2014			
ACUERDA			
Aprobar las modificaciones al Reglamento de Denuncias Auditoria Interna			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-361-2014	AJDIP-361-2014_Nombra_representantes_jd_comisión_seguimiento_ampr_golfo_duce	<u>CUMPLIDO</u>	JEANNETTE PEREZ-ROY CARRANZA-
FECHA DE ADOPCION: 10/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 20/10/2014			
ACUERDA			
Nombrar al Director Roy Carranza Lostalo, como representante propietario, en la Junta Directiva en la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, y a la Directora Jeannette Pérez Blanco, como suplente del Sr. Carranza Lostalo en dicha Comisión.			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-363-2014	AJDIP-363-2014_Solicita_programa_postveda	<u>CUMPLIDO</u>	ANTONIO PORRAS-EDWIN SALAZAR
FECHA DE ADOPCION: 10/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 20/10/2014			
ACUERDA			
Instruir al Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, conjuntamente con el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, prepare y diseñe el plan de vigilancia del Golfo postveda y lo presente ante esta Junta Directiva en la última sesión del presente mes.			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-364-2014	AJDIP-364-2014_Solicita_informe_fittacori	<u>CUMPLIDO</u>	ANA SALAZAR

<p>FECHA DE ADOPCION: 10/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 20/10/2014</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Solicitar a la Sra. Ana Salazar Salazar, encargada de la Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable, presente en la sesión del próximo viernes 24 de octubre, un Informe detallado sobre los fondos con que cuenta el programa Hágase socio de un Área Marina de Pesca Responsable, su proveniencia, quien es el Fideicomiso, porqué se utilizó ese Fideicomiso, así como toda la información relacionada con este tema. Además dicho informe debe contener también las propuestas existentes para continuar promoviendo este tipo de colaboración, y lo que se piensa hacer con los US\$50,000.00 asignados al Área Marina de Pesca Responsable de Palito.</p>			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-371-2014	AJDIP-371-2014_Nombra_representantes_jd_comisión_reconversión_e_instruye_PE_coordinación_interinstitucional	EN TRAMITE	GUSTAVO MENESES
<p>FECHA DE ADOPCION: 10/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 20/10/2014</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que coordine a nivel interinstitucional con los jefes de las Instituciones involucradas en el proceso de la propuesta de reconversión de la flota artesanal comercial en pequeña escala a pesca turística, el impulso a esa iniciativa. Asimismo, nombrar a los Directivos Jeannette Pérez Blanco, Rodrigo Zamora Murillo y Elías Gutiérrez Aragón, como miembros representantes de la Junta Directiva en esa Comisión.</p>			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-373-2014	AJDIP-373-2014_Comisiona_mmh_coordinación_nombreamiento_comisiones_asesoras	INCUMPLIDO	MARVIN MORA-ROBERTO UMAÑA-ANOTNIO PEÑA-GERARDO ZAMORA-ODALIER QUIROS-RICARDO GUTIERREZ-
<p>FECHA DE ADOPCION: 10/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 20/10/2014</p>			

ACUERDA			
Comisionar al del Sr. Marvin Mora, Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, como enlace coordinador ante las Direcciones y Oficinas Regionales, a fin de que se proceda en el plazo de un mes calendario a remitir a la Junta Directiva, las ternas correspondientes para la conformación de las Comisiones Asesoras y la Comisión de Mercadeo.			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-374-2014	AJDIP-374-2014_Traslada_resultado_encuesta_sitio_base_sng_golfo_nicoya_al_sng		GUSTAVO MENESES CASTRO- COPIA- MARLIM LEON- GUILLERMO RAMIREZ
FECHA DE ADOPCION: 10/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 20/10/2014			
ACUERDA			
Trasladar al Servicio Nacional de Guardacostas y a la Fundación Marviva, el estudio realizado por el Sr. Marvin Mora, Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas respecto a consulta a los pescadores que permita identificar el lugar que reúna las condiciones de idoneidad para la instalación de una Base del Servicio Nacional de Guardacostas, en el cual se evidencia como puntos estratégicos, Punta Gavilana en Isla Chira y la comunidad de Manzanillo.			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-375-2014	AJDIP-375-2014_Autoriza_renovación_extemporánea_talita_kum_p_0149	<u>EN TRAMITE</u>	EDWIN SALAZAR
FECHA DE ADOPCION: 10/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 20/10/2014			
ACUERDA			
Acoger favorablemente la recomendación vertida por la Comisión Especial, nombrada para analizar el caso de la renovación extemporánea de la embarcación Talita Kum, Matrícula P-0149, en el entendido que no se trata del otorgamiento de una licencia de pesca nueva. En consecuencia se autoriza excepcionalmente al Departamento de Protección y Registro proceda a renovar la licencia de dicha embarcación, previo cumplimiento de todos aquellos requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico.			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-379-2014	AJDIP-379-2014_Instruye_PE-normas_control_interno_donaciones	<u>EN TRAMITE</u>	GUSTAVO MENESES

FECHA DE ADOPCION: 17/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 27/10/2014			
ACUERDA			
Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que proceda a establecer, de conformidad con las disposiciones legales aplicables a las Normas de Control Interno para el Sector Público, los procedimientos de control necesarios que permitan identificar desde el punto de vista contable, financiero, así como cualquier otro que resultare aplicable. Asimismo, instruya al responsable de la Unidad de Cooperación Internacional para que se le dé el seguimiento necesario a los convenios suscritos a la fecha por el INCOPECA y aquellos otros que en el futuro se llegaren a suscribir, de manera tal que se cumpla efectivamente lo dispuesto por la Norma de Control Interno.			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-382-2014	AJDIP-382-2014_Instruye_PE-solicite_al_borrador_reglamento_ley_7384	<u>EN TRAMITE</u>	GUSTAVO MENESES
FECHA DE ADOPCION: 17/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 27/10/2014			
ACUERDA			
Instruir a Presidencia Ejecutiva, que solicite a la Asesoría Legal se avoque a preparar en el plazo de seis meses calendario, un borrador de reglamento para la Ley de Creación del INCOPECA, Ley N°. 7384, para lo cual deberá remitir a éste Órgano Colegiado avances bimensuales de la propuesta indicada.			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-384-2014	AJDIP-384-2014_Instruye_STJD_convoque_audiencia_rgv	<u>EN TRAMITE</u>	RICARDO GUTIERREZ-
FECHA DE ADOPCION: 17/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 27/10/2014			
ACUERDA			
Instruir a la Secretaría Técnica para que calendarice en el menor tiempo posible, una audiencia al Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, para que rinda un Informe sobre el caso de los buzos de Guanacaste, para que presente un Informe sobre la problemática que aqueja a los buzos de la jurisdicción de esa Dirección.			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES

AJDIP-385-2014	AJDIP-385-2014_Aprueba_reglamento_cnptd	EN PROCESO DE PUBLICACION DIARIO OFICIAL LA GACETA	MIEMBROS DE COMISION DE PESCA TURISTICA DEPORTIVA
<p>FECHA DE ADOPCION: 17/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 27/10/2014</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Aprobar el Reglamento de Operatividad de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.</p>			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-386-2014	AJDIP-386-2014_Aprueba_reglamento_ai	EN PROCESO DE PUBLICACION DIARIO OFICIAL LA GACETA	RAFAEL ABARCA
<p>FECHA DE ADOPCION: 17/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 27/10/2014</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Aprobar las modificaciones presentadas por el Sr. Auditor Interno al Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, de manera tal que se lea en su texto íntegro de la siguiente manera:</p> <p>REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA</p>			
ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-389-2014	AJDIP-389-2014_Ordena_proseguir_estudio_suriper_a_gd	EN TRAMITE	HUBERTH ARAYA-
<p>FECHA DE ADOPCION: 17/10/2014 FECHA DE COMUNICADO: 27/10/2014</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Ordenar al Departamento de Desarrollo e Investigación, el cumplimiento de inmediato de lo establecido en el Acuerdo AJDIP/054-2014, para lo cual deberá rendir un informe detallado sobre el primer mes de investigación, y posteriormente un informe cada tres meses, los cuales, deberán ser previamente presentados al Director General Técnico, para su análisis y conocimiento, así paulatinamente por espacio de un año. Solicitarle al Sr. Hubert Araya Umaña, presente al Director General Técnico un Informe detallado sobre los recursos que se han invertido desde el momento en el que se ordenó el estudio de la suripera. Para que el Sr. Antonio Porras Porras remita a la Junta Directiva un informe sobre lo que se está invirtiendo en</p>			

la Dirección a su cargo en el estudio suripera. Instruir el abordaje de la situación que se está presentando en la Dirección General Técnica por parte de la Presidencia Ejecutiva con la colaboración del Vicepresidente de Junta Directiva, Walter Cruz Sandoval.

ACUERDO	DESCRIPCION	EJECUCION	RESPONSABLES
AJDIP-391-2014	AJDIP-391-2014 Avala_decreto_zonificación-atunera	<u>PUBLICADO</u>	ANTONIO PORRAS

FECHA DE ADOPCION: **FECHA DE COMUNICADO:**

ACUERDA

La Junta Directiva del INCOPECA, comparte los alcances establecidos en el Establecimiento de Zonificación y Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines por la pesca comercial en la Zona Exclusiva del Océano Pacífico, formalizado por el Poder Ejecutivo, mediante la emisión del Decreto Ejecutivo N°. 38681-MAG-MINAE del 23 de octubre de 2014. Para efectos de la implementación y operatividad de las acciones contempladas en la zonificación y ordenamiento decretado, la Dirección General Técnica del INCOPECA y los órganos e instancias del Instituto en forma coordinada y conjunta, procederán a establecer los parámetros necesarios para viabilizar la generación del Programa de Observadores a bordo, el Plan de Manejo Integral para el Aprovechamiento de las pesquerías en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Costa Rica, y el Programa de Investigación de atunes y especies afines, en cuanto a recursos económicos, humanos, coordinación y plazos. Para efectos de lo anterior se deberá en un plazo no menor de un mes calendario, presentar un cronograma y calendario de actividades a la Junta Directiva. Se crea una Unidad dentro de la Dirección General Técnica, que tendrá a su cargo la atención de la temática relacionada con los atunes y especies afines. De igual manera se deberá dar seguimiento al establecimiento del Sistema de Seguimiento Satelital a la flota palangrera de mediana escala y avanzada. Este Acuerdo deja sin efecto en todos sus extremos, al Acuerdo AJDIP/111-2014.

Últimos acuerdos adoptados por la Junta Directiva los cuales se encuentran dentro del plazo de cumplimiento:

ACUERDO	DESCRIPCION	FECHA ADOPCION	FECHA COMUNICADO	RESPONSABLES
AJDIP-394-2014	AJDIP-394-2014_Conforma_comisión_de_simplificación	31/10/2014	07/11/2014	MAURICIO MENDEZ-COPIA GUILLERMO RAMIREZ
AJDIP-395-2014	AJDIP-395-2014_Deja_sin_efecto_AJDIP_151_2011_AJDIP_274_2012	31/10/2014	03/11/2014	ANTONIO PORRAS-COPIA GUILLERMO RAMIREZ

AJDIP-396-2014	AJDIP-396-2014_Instruye_APP_informe_DGT_licencias_vencidas_C_064_2014	31/10/2014	03/11/2014	ANTONIO PORRAS-COPIA GUILLERMO RAMIREZ
AJDIP-397-2014	AJDIP-397-2014 Aprueba_modificación-presupuestaria_05_2014	31/10/2014	03/11/2014	EDWIN FALLAS-COPIA GUILLERMO RAMIREZ
AJDIP-411-2014	AJDIP-411-2014_Solicita_informe_DGA_ASEMAG	07/11/2014	13/11/2014	EDWIN FALLAS-BETTY VALVERDE-SANDRA NUÑEZ-COPIA GUILLERMO RAMIREZ
AJDIP-413-2014	AJDIP-413-2014_Establece_requisitos_para_solicitud_viajes_al_exterior	07/11/2014	13/11/2014	TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL INCOPECA
AJDIP-413-2015	AJDIP-413-2014_Establece_requisitos_para_solicitud_viajes_al_exterior	07/11/2014	13/11/2014	ROLANDO RAMIREZ-COPIA GUILLERMO RAMIREZ
AJDIP-416-2014	AJDIP-416-2014_Modifica_AJDIP_067_2013_zafarrancho	07/11/2014	13/11/2014	Antonio Porras'; Antonio Porras; Marvin Mora Hernández; Jorge Arturo López Romero; Ricardo Gutiérrez; Edwin Salazar Serrano; Antonio Peña; Odalier Quirós Quintero; Gerardo Zamora Ovaes; Juan Córdoba Mora; Roberto Umaña Alvarez-COPIA GUILLERMO RAMIREZ

AJDIP-417-2014	AJDIP-417-2014_Solicita_PE_comunicado_rectoría_miniae	07/11/2014	13/11/2014	GUSTAVO MENESES-COPIA MARLIM LEON-GUILLERMO RAMIREZ
AJDIP-420-2014	AJDIP-420-2014_Ratifica_comisión_pez_leon	07/11/2014	13/11/2014	Antonio Porras'; Antonio Porras Porras; asolipes@gmail.com; Juan Córdoba Mora - COPIA GUILLERMO RAMIREZ
AJDIP-421-2014	AJDIP-421-2014_Conforma_comisión_ferimar_limon_2015	07/11/2014	13/11/2014	Randall Sanchez Campos; Alvaro Otarola Fallas; Rolando Ramírez Villalobos
AJDIP-423-2014	AJDIP-423-2014_Solicita_informe_PE_convenio_japdeva	07/11/2014	13/11/2014	GUSTAVO MENESES-COPIA MARLIM LEON-GUILLERMO RAMIREZ
AJDIP-424-2014	AJDIP-424-2014_Solicita_informe_PE_partida_viajes_exterior_JD	07/11/2014	13/11/2014	GUSTAVO MENESES-COPIA MARLIM LEON-GUILLERMO RAMIREZ

Presentado el Informe citado, señala el Sr. Ramírez Gätjens, la necesidad de establecer un mecanismo de presentación de documentos que serán conocidos por la Junta Directiva, básicamente en el lenguaje correspondiente.

Escuchada la ponencia presentada, debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/451-2014

Considerando

1-Que a solicitud de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, con el propósito de fortalecer los archivos digitales de soporte de sesiones, lo cual vendría a contribuir con una mayor facilidad en la atención de búsqueda de los mismos, así como la preparación de las respectivas Actas de las Sesiones de Junta Directiva, consideran los Sres. Directores conveniente avalar y establecer la obligatoriedad de que todo documento que sea remitido para conocimiento de la Junta Directiva, deberá ser remitido vía correo electrónico a la dirección electrónica que establecerá la Secretaría Técnica, los cuales deberán remitirse en lenguaje Word o Excel, sin ningún tipo de clave, código o protección que impida su libre acceso, transcripción, o copia.

2-En el caso de la utilización de firma digital en este tipo de documentación, ésta deberá permitir su deshabilitación conforme a lo establecido en la Ley que regula su uso.

3-La presentación de la documentación en las condiciones establecidas en el apartado anterior, no exime de su presentación documental en papel, hasta tanto no se implemente completamente reglamentariamente la digitalización de la documentación, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Establecer como parámetros de presentación de documentos ante la Junta Directiva, su presentación en las condiciones establecidas en los considerandos 1º) y 2º) del presente Acuerdo.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VIII

Asuntos Varios – Resolución Recurso de Apelación Edwin Fallas Quirós

Se procede a conocer y resolver el Recurso de Apelación presentado por el Sr. Edwin Fallas Quirós, contra lo resuelto en el Acuerdo AJDIP/

Que debidamente analizado a fondo las argumentaciones vertidas por el Sr. Fallas Quirós, sobre las cuales sustenta su alegato, arriban los Sres. Directores a la conclusión de que el mismo no resulta de recibo, por lo cual, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/452-2014

Considerando

1-Que se conoce recurso de apelación interpuesto por el Sr. Edwin Fallas Quirós, en contra de lo resuelto en el Acuerdo AJDIP/291-2014, con sustento en los siguientes alegatos:

Primero: El reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, publicado mediante decreto ejecutivo N°. 33411-H, le permite a las administraciones contratar directamente sin necesidad de llevar a cabo proceso licitatorio alguno.

Segundo: Cuando el siniestro ocurrió se le señala al INS los daños ocurridos y la posible persona que los corregirá, dada la urgencia de que estos daños sean reparados con carácter de urgencia.

Tercero: Se acciona la póliza que para tales efectos contaba la Institución.

Cuarto: Presidente Ejecutivo actuando como representante legal con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Institución firma finiquito con el INS.

Quinto: instalaciones quedaron mejor después de que se corrigieron los problemas dejados por el siniestro.

Sexto: El Órgano Director del Procedimiento tramitó un procedimiento administrativo que se encuentra prescrito y no se informó de ello a la Junta Directiva del INCOPECA.

SÉTIMO: Jefatura de Recursos Humanos notifica oficio sancionatorio en forma arbitraria.

2-Que la Junta Directiva, respecto a las argumentaciones vertidas por el Sr. Edwin Fallas, bajo las cuales sustenta su recurso de apelación, tiene por acreditado los siguientes hechos:

a-En cuanto al Primer punto, el Órgano Director conoció y resolvió este alegato, mismo que fue rechazado. En razón de ello, debe estarse la Junta Directiva a lo resuelto en el Acuerdo AJDIP/291-2014, mediante el cual se adoptó la medida sancionatoria al recurrente. Es decir, el hecho alegado fue rechazado de previo por la Junta Directiva al acoger como suya la resolución vertida por el Órgano Director y resolver en los términos señalados en el Acuerdo supra, en consecuencia se rechaza.

b-En cuanto al segundo alegato; debe ajustarse éste Órgano Colegiado a los mismos términos en los que se resuelve el punto primero.

c-En cuanto al tercer alegato; debe ajustarse éste Órgano Colegiado a los mismos términos en los que se resuelve el punto primero.

d-En cuanto al cuarto alegato; debe ajustarse éste Órgano Colegiado a los mismos términos en los que se resuelve el punto primero.

e-Respecto al quinto punto; este es un hecho no controvertido, el Órgano Director de Procedimiento Administrativo, sobre éste particular fue claro en cuanto a reconocerlo. Por tanto para los efectos del caso que se resuelve, esta argumentación carece de interés, toda vez que en última instancia el hecho que las cosas queden mejor que como estaban antes del siniestro, debe constituir la regla y no la excepción, razón por la cual se debe rechazar tal argumentación.

f-Con relación al punto sexto; debe tenerse por rechazado, ya que es vasta la jurisprudencia en el reconocimiento de los plazos, aún y cuando éstos superen la normativa citada por el recurrente como fundamento a su apelación.

No puede dejarse de lado, por parte de ésta Junta Directiva, que en ese sentido, el Órgano Director, resolvió y tramitó el proceso en estricto apego a lo establecido en cuanto a plazos en la LGAP.

g-Por su parte, con relación al séptimo punto; debe éste Órgano Colegiado, verter criterio resolutivo en dos vértices, a saber;

i) La Sección de Recursos Humanos, se encuentra plenamente legitimada para comunicar el acto objeto de recurso, toda vez que la misma fue notificada por la Secretaría Técnica de Junta Directiva de un Acuerdo adoptado con carácter de firmeza.

La remisión del oficio STJD-089-2014, deviene en el comunicado llano y simple del Acuerdo AJDIP/291-2014, como se ha indicado, adoptado con carácter de firme. Este argumento resulta efectivo, toda vez que el oficio mismo, no establece en su texto posibilidad alguna de recurrir el Acuerdo de cita, como si lo evidencia el oficio de la Sección de Recursos Humanos, quien dicho se a paso, es la Unidad encargada de la aplicación de la sanción establecida y para lo cual, como se ha manifestado, señala plazo y forma de recurrir.

Así las cosas y partiendo de la procedencia probada de la Sección de Recursos Humanos para comunicar las sanciones establecidas de orden disciplinario, dicha notificación se produjo el día 03 de setiembre, por lo que, en el caso bajo análisis se debe tener por acreditado el advenimiento de la caducidad para recurrir, a partir del día 08 de setiembre, con lo que bajo esta argumentación debe tenerse por rechazado de plano el recurso presentado.

ii)Sin embargo, teniendo claro el vencimiento del derecho a recurrir del petente, tal y como se ha abordado líneas atrás, aún dando acogida favorable a la procedencia sobre la forma, no sobre el fondo del recurso presentado, debe igualmente rechazarse este punto en particular, con sustento en los argumentos señalados en el considerando 2°) del presente Acuerdo.

3-Que con sustento en el análisis, valoraciones precedentes, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-En sustento de las observaciones contenidas en el considerando 2°) del presente Acuerdo, rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Edwin Fallas Quirós, contra lo resuelto en el Acuerdo AJDIP/291-2014.

2- Acuerdo Firme

3-Comuníquese,

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IX

Cierre

Al ser las catorce horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa trascipción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.